

# La Voz de Menorca

Número suelto 5 ets.

DIARIO REPUBLICANO

Año II.—Número 136.

SUSCRIPCIÓN (En la Isla, al mes ptas 1'00  
Resto de España 1'25  
Extranjero 2'00)

MAHON, LUNES 18 MARZO 1907

REDACCION Y ADMINISTRACION  
INFANTA, 17—TELÉFONO, 86

## Defendamos el voto

Aunque á estas horas muchas gentes tal vez lo ignoren, celebráronse el día 10 en la Península é islas adyacentes las elecciones provinciales, especie de sección *vermouth* de la función electoral que para mediados del mes próximo anuncian los carteles.

Y ó los comensales se reservan para el banquete grande y no han menester aperitivos, ó hay que reconocer, quieras que no, que el cuerpo electoral ha perdido por completo el estómago.

El Gobierno ha triunfado, como siempre, y por los métodos usuales en estos simulacros aburridos. ¿Podía esperarse, por ventura, que fuese de otro modo? Aquí los Gobiernos, por malos que sean, jamás son vencidos. Si el Sr. Barrio y Mier dirigiese como gobernante unas elecciones, habría de obtener sin gran esfuerzo, una mayoría carlista.

Conocido es el caso de D. Francisco Pi y Margall, que, desempeñando la cartera de Gobernación y deseando que en las elecciones no interviniese el poder público se encontró con que el cuerpo electoral se negó en absoluto á usar de su derecho, porque el Gobierno, cuya austeridad y rectitud acaso no se comprendía, no presentaba candidatos.

Desde que funciona entre nosotros el sufragio universal, sólo se escuchan por ahí quejas y lamentaciones. Los candidatos que salen vencidos tienen la tendencia natural á imputar su fracaso á la corrupción electoral ó á la presión administrativa. Y hay en esto, sin duda, una verdad notoria.

Más, ¿cómo se evita que el sufragio universal, que debe mantenerse por encima de toda sospecha, puesto que es la base y la raíz de nuestras instituciones, sea contaminado de esa suerte por influencias capaces de desnaturalizar á veces sus manifestaciones?

Es muy sencillo: antes de todo, coaligándose contra la presión de los Gobiernos todos los partidos que defienden la pureza del sufragio; después, votando, votando un día y otro, sin abstenerse nunca; y, en fin, defendiendo á sangre y fuego el voto emitido.

Esto último, principalmente, debe ser la regla de conducta del cuerpo electoral. De nada sirven, el día después de la derrota, las recriminaciones ni las quejas. Lo eficaz de la acción es la energía. Cuando los Gobiernos se persuadan de que el atropello y el chanchullo no se puede hacer impunemente, respetarán, por propia conveniencia, el derecho de los ciudadanos y la legalidad de la elección.

Recientemente, en Alemania el pueblo ha acudido á los comicios. Al celebrar el nuevo Parlamento su primera sesión, el jefe socialista Bebel ha increpado al canciller Bulow, y ha puesto cual no digan dueñas al emperador y á su ministro; pero no ha dicho una palabra de presiones

ilícitas que sobre el cuerpo electoral haya ejercido el canciller, y eso que en el resultado de las elecciones últimas había para él y su señor una cuestión de vida ó muerte.

¿Y es que el prepotente canciller del imperio alemán es un gobernante catoniano ó una especie de Aristides, con amor tan puro á la justicia que juzgue un crimen profanarla? Sin duda que no. Es sencillamente que los electores alemanes saben defender su voto; es, además, que el canciller, aun siendo capaz de ametrallar á todo el Parlamento, no se rebaja hasta el extremo de hacer lo que nuestro cancellerismo ha hecho en Valladolid, ni de falsificar las papeletas depositadas en las urnas. Hasta en el despotismo hay clases, y allende el Rhin, los gobernantes son aristócratas.

El «encasillado», el «pucherazo» son invenciones exclusivas del país del garbanzo, tan españolas y tan clásicas como el garbanzo mismo. Muy apurado había de verse cualquier inglés ó americano para traducir esos vocablos en sus respectivas lenguas, y aun para ver con claridad lo que significan.

Lo que realmente significan los dichos vocablos, ¿no será tal vez que nuestra España es un pueblo sufrido, acaso con exceso, y que va dejando hasta en su léxico la huella de sus humillaciones?

No canten victoria, sin embargo, los que nos han traído á tal abatimiento, que hasta desconfiamos, á las veces, de un porvenir mejor. No canten victoria porque vean que el pueblo no acude á los comicios ó que se deja arrebatar, por hastio y por desdén, el derecho que tiene á designar á sus administradores.

Sería absurdo pedir al pueblo español, abrumado por tantos atavismos, una de esas lecciones de voluntad paciente y práctica que está de moda ir á buscar con humildad y con modestia entre los anglosajones; pero un impulso repentino, un arranque, una corazonada que sirvan para hacer la unión de todas las buenas voluntades, con el fin decoroso de defender nuestro buen nombre y de rehabilitarnos á los ojos de los países extranjeros, eso sí lo esperamos del pueblo español.

Y con eso bastarán ciertamente para que corran como liebres estos gobernantes cínicos, profesionales del chanchullo y cuatrerros de actas.

## En Pró de la Enseñanza

El señor Gobernador de la Provincia señor Irazabal ha publicado una circular en pró de la enseñanza, que por el interés que creemos encierra publicamos íntegra:

He aquí dicha circular:

«Procurar la mayor difusión de la enseñanza; remover los obstáculos que se oponen á su progreso creciente; corregir las deficiencias que la experiencia denuncia; enaltecer el Profesorado público, exigiéndole estrecha cuenta del cumplimiento de su deber sagrado, han constituído siem-

pre el primordial objeto de los desvelos del Gobierno, de los anhelos del país y de las demandas de la representación nacional. Tales propósitos se consignan en el primer párrafo de la exposición que precede al Real decreto de 2 de septiembre de 1902, en virtud del que se dió nueva organización á las Juntas provinciales y locales de Instrucción Pública, y en cuyo decreto se determina que el fin primordial de las mismas, debe ser *Vigilar, Propagar y Favorecer* la Instrucción pública por todos los medios.

Deseosa esta Junta de secundar los buenos deseos del Gobierno de S. M. el Rey (q. D. g.) en cuanto dependa de sus facultades respecto del ramo de primera enseñanza, encarece á las Juntas locales, Maestros y Maestras de enseñanza oficial, el cumplimiento de sus deberes profesionales, y con el fin de poder ayudarles á tan laudable misión y para poder encauzar la marcha de la enseñanza y de la educación de la infancia, ha tomado los acuerdos siguientes:

1.º Se procederá por la Sección de Instrucción pública á formalizar un registro general de locales-escuelas y casas-habitaciones á fin de conocer dentro de cada término municipal, la existencia ó carencia de los mismos, son condiciones higiénico-pedagógicas y demás particulares que con ellas se relacionan.

Al efecto, las Juntas locales, en la segunda quincena de Abril próximo, remitirán por duplicado relación detallada de los que existen en cada pueblo y á la que acompañarán previo acuerdo de las Juntas locales con asistencia precisamente de los Vocales eclesiásticos y médico del municipio, certificación que explique ampliamente la contestación dada al particular de cada casilla, único medio de poder formar juicio exacto del estado en que actualmente se hallan dichos locales.

2.º Las repetidas Juntas locales, remitirán igualmente en todo el presente mes relación de los Maestros y Maestras que no residen en los pueblos para donde fueron nombrados y no dan la enseñanza por carecer de local-escuela, ó casa-habitación u otras causas que precisará detalladamente.

Los que se hallen en la situación que se menciona en el párrafo anterior darán cuenta á esta Junta precisando el pueblo de su actual residencia y gestiones que hayan hecho para que se les facilitaran aquéllos.

3.º Conocidas las escuelas que carecen de casa-habitación y local en que poder dar la enseñanza, la Junta provincial remitirá al Ilustrísimo Sr. Rector y Subsecretario relación de las mismas y la Sección de Instrucción pública tendrá muy presente lo dispuesto en el artículo 16 del reglamento de provisión de Escuelas de 14 de Septiembre de 1902, á fin de que para ellas no se expida, caso de vacante, nombramiento alguno, pues resultaría lamentable el que hubiera Maestros que sin dar la enseñanza, tuvieran los beneficios de

los que prestan el servicio, censura que debería hacerse extensiva á los Ayuntamientos de aquellas poblaciones en las que no se tuviera disponible local capaz y decente para la instrucción pública y habitación del Maestro. De este modo conocerá la Junta quienes son los pueblos que se interesan por la educación de sus hijos, y el Estado no pagará servicios que no se prestan.

4.º A fin de dar facilidades á los pueblos que deseen construir locales para escuelas, teniendo en cuenta que en la mayoría de ellos no existe persona técnica que pueda conocer las condiciones que en su construcción deben de atenderse, esta Junta facilitará á los Ayuntamientos que lo soliciten tres tipos de planos; uno para los pueblos menores de 500 almas, otro de 501 á 1.000 en adelante. A estos planos se acompañarán memorias explicativas.

5.º Las circunstancias especiales de esta provincia que impiden por hoy que la Inspección se realice con la frecuencia necesaria unido á la indiferencia por más de un concepto censurable de las juntas locales al no cumplir las obligaciones que les impone el artículo 25 del Real decreto de 2 de Septiembre de 1902 y otras disposiciones, obliga á la Junta á escogitar un medio por el cual pueda saberse frecuentemente el estado de la instrucción en todas las escuelas de la provincia aplicando de este modo la falta de la inspección directa y continua en las mismas. En su consecuencia como base de sucesivas indagaciones respecto al trabajo escolar de cada Maestro, que deseara esta Junta fuera siempre objeto de recompensa) y á fin de comprobar hasta que punto se cumplen los preceptos de la ley sobre enseñanza obligatoria, los locales de la provincia formarán por pueblos, en el mes de Marzo actual el censo general de niños y niñas comprendidos en la edad escolar obligatoria (de 6 á 12 años) clasificándoles en pobres y ricos á los efectos de las retribuciones, y del que remitirán dos copias á esta Provincial antes de 1.º de Abril de 1907.

Así mismo, los Sres Maestros y Maestras en los cinco primeros días de enero, abril, julio y octubre de cada año á contar ya desde el próximo Abril entregarán á las respectivas Juntas locales á la vez que la matrícula de los niños puntualizando las faltas de asistencia de cada uno, los trabajos que de Escritura, Aritmética y Dibujo hayan hecho los escolares.

La primera quincena de los meses referidos las Juntas locales celebrarán sesión extraordinaria con asistencia precisamente de los vocales eclesiásticos y Médicos del Ayuntamiento para examinar, los trabajos remitidos por los Maestros, de la que enviarán certificación en que se hará constar los trabajos presentados y juicio que les merezcan, la que en unión de los mismos remitirán á la Inspección provincial de primera enseñanza precisamente antes del día 20 de dichos meses de enero, abril,



julio y octubre. Transcurrido que sea el plazo anteriormente marcado sin haber recibido dichos documentos el Presidente mandará comisionados á cada Ayuntamiento con cargo al Alcalde y secretario para que los recojan.

Si algún maestro no presentara dichos trabajos á la Junta local en los plazos señalados se entenderá que no se halla al frente de la escuela y la Junta acordará la formación de expediente sin perjuicio de la inmediata suspensión de haberes. Una vez examinados por la Inspección los trabajos recibidos serán devueltos por la Sección á los Maestros respectivos con las observaciones pertinentes. Dichos trabajos se conservarán ordenadamente en la escuela á fin de que los padres de los niños puedan en cualquier momento examinar los progresos que hacen sus hijos en la enseñanza.

6.º Necesitando esta Junta tener garantía segura de que las cantidades que cobran los Maestros por el concepto de material son religiosamente invertidas, los locales de primera enseñanza contratarán con vista del libro de contabilidad y presupuesto aprobado, el material adquirido en el presente año, y en el mes de Abril, á contar desde el próximo, remitirán á esta provincial relación de los objetos y enseres comprados por cada Maestro en el año anterior. Sobre este punto encarece el mayor celo esta Junta á las locales, pues sería sensible que por no secundar la labor recomendada en la presente Circular hubiera que reconocer que estas corporaciones son las principales culpables del estado lamentable en que respecto á material de enseñanzas se hallan algunas escuelas.

7.º En los días 24 de cada mes los Presidentes de las Juntas locales darán cuenta por medio de oficio á la inspección de primera enseñanza, de los Maestros que no están al frente de sus escuelas á fin de poder comunicarlo á la Superioridad en los tres primeros días del mes siguiente, según preceptúan las Reales Ordenes de 9 y 29 de enero de 1903. Con tal motivo se recuerda á las Juntas locales que ningún Maestro puede ausentarse del pueblo en donde debe prestar servicios sin que para ello esté autorizado previo conocimiento de la Junta provincial.

Palma 1.º de Marzo de 1907.—El Gobernador, L. de Irazabal.

## Las elecciones

Conócese el resultado de las elecciones provinciales en toda España. Según datos oficiales, he aquí una relación de los que han obtenido el triunfo:

Albacete: Capital y Hellín, cuatro conservadores, tres liberales y un independiente.

Avila: Capital, cuatro conservadores sin lucha.

Baleares: Menorca ha habido bastante animación en la lucha; tres monárquicos y un republicano; Mallorca, tres conservadores y un liberal, sin lucha.

Burgos: Capital, un católico, un liberal y tres ministeriales.

Cádiz: Puerto de Santamaría, tres conservadores y un liberal; Grazalema, dos conservadores y un liberal; San Fernando, dos conservadores y un liberal.

Canarias: Guía, tres amigos del León y Castillo, sin lucha.

Castellón: Capital, lucha reñidísima; ha triunfado la coalición monárquica, ganando tres liberales y un carlista; un liberal se llevó el puesto de la minoría; la derrota de los republicanos ha sido completa; la votación ha sido legal.

Córdoba: Capital, dos conservadores y dos liberales; Montilla, dos republicanos y dos liberales.

Granada: Motril, tres conservadores y un liberal; Baza, tres conservadores y un liberal; Guadix, un conservador, un demócrata y dos republicanos.

Jaén: Linares, un conservador, un demócrata y dos republicanos; Logroño: Calahorra, tres conservadores y un demócrata; Arnedo-Cervera, tres conservadores y un independiente.

Lugo: Capital, dos liberales y dos conservadores; Mondoñedo-Rivadeo, tres liberales.

Málaga: Capi al, triunfaron los candidatos conservadores y un figurista.

Murcia: Yecla, dos conservadores y un liberal.

Santander: Capital, la lucha ha sido reñidísima, triunfaron tres conservadores y un liberal; Santoña, tres conservadores y un liberal.

Segovia: Capital, cuatro conservadores, sin lucha; Santa María de Nieves, dos conservadores y dos liberales, sin lucha.

Toledo: Illescas, tres conservadores y un liberal.

Valencia: Capital, un católico y tres republicanos; los sorianistas, derrotados; Sagunto, tres conservadores y un liberal.

Vitoria: Capital, dos carlistas, un liberal y un republicano.

Zamora: Fuente-Santa-Bermello, dos liberales y dos conservadores; Torre Villapando, tres conservadores y un liberal.

Zaragoza: Cinco conservadores, un demócrata y seis republicanos.

## Crónica local

### Comité Municipal de Unión Republicana

Habiendo ya empezado en el casino de Unión Republicana los trabajos preparatorios de la elección de Diputados á Cortes, se invita á nuestros correligionarios para que presten á dichos trabajos su cooperación, sean ó no socios de dicho casino, concurrendo al mismo todas las noches de nueve á once.

Mahón 14 Marzo de 1907.—El Presidente del Comité, Francisco García.

### Proclamación de Candidato

Ayer reunieron en Mercadal los representantes de todos los Comités municipales de nuestro partido en Menorca acordando por unanimidad, proclamar candidato en las próximas elecciones generales al reputado médico menorquín

### Dr. D. Federico Llansó

Felicitemos á los comités republicanos por el acierto que han tenido en la designación y confiamos que Menorca entera sabrá responder al llamamiento eligiendo al Doctor Llansó para Representante en las nuevas Cortes.

## MEMORANDUM

### Para mañana

Santos del día.—San José.  
Sol.—Sale á las 5 h. 55 m. mañana, pónese á las 6 tarde.

Luna.—Sale á las 9 h. 27 m. mañana, pónese á las 11 h. 48 m. noche.

Coches-correo.—Llega de Ciudadela y pueblos del interior á las 1 y 40 minutos tarde; sale para dichos puntos á las 5.

Vapores-corros.—Sale para Palma á las 5 de la tarde.

Oficinas.—En la Delegación, Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda, de 9 mañana á 1 tarde.

Giro mutuo.—De 9 mañana á 1 tarde; despacho calle Puente Castillo núm. 10.

Telegrafos.—De Sol á Sol el Semáforo de Bajoli.—De 8 mañana á 9 noche las Administraciones de Mahón y Ciudadela. De 9 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde las de Alayer y Mercadal.

Teléfonos.—Comunicación permanente con la Central de la Red Interurbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3.

Correos.—Recepción y entrega de certificados, valores declarados, y objetos asegurados de 9 á 12 mañana y de 2 á 4 tarde. Paquetes postales de 9 á 12 mañana.

## OBRAS SON AMORES

Como saben nuestros lectores, ha producido general indignación entre los menorquines que verdaderamente aprecian los progresos y adelantos de la civilización, el hecho de habérsenos anulado la nueva línea directa de vapores correos entre Mahón y Barcelona, que debía empezar á prestar sus servicios desde 1.º de Julio próximo, y para cuya consecución se habían preocupado todas las entidades de esta isla acudiendo á los poderes públicos, como se preocupan hoy para que la anulación de tan interesante servicio quede sin efecto y lo veamos pronto establecido.

De aplaudir es esa actitud de nuestras entidades en pro de una mejora tan deseada por el público en general, y justo es que no escatimemos nuestros plácemes á cuantos se hayan en ello interesado.

«El Bien Público» permanece callado, es verdad, en este asunto, y por algo será. Creemos no equivocarnos, si decimos que una de las causas de ese mutismo es la imposibilidad en que se halla de quemar incienso en favor del diputado señor Weyler, temeroso sin duda de que lo hiciera no podría sostenerlo, y habrá dicho para su capote: Vale más callar.

Lo que quizás no sepan nuestros lectores es que sobre este mismo asunto intentó «El Bien Público», en su número del 28 de Febrero último, dar á entender que el Sr. Weyler se había preocupado del desarrollo de nuestro comercio, trasladando á sus columnas un suelto del periódico de Barcelona «Las Noticias», en el que se daba cuenta de la fecha en que debía empezar la nueva línea de vapores correos entre Mahón y Barcelona, y añadiendo de su propia cosecha «que la trasladaba á los republicanos para que se enterasen de la preocupación del Diputado».

Es decir, que para ocuparse de ese asunto de tan vital interés para Menorca toda y quemar incienso en favor del Sr. Weyler, tuvo que esperar «El Bien Público» á que el citado periódico catalán llevase la noticia de la concesión de la mejora, cuando lo lógico y lo natural hubiera sido, de ser cierta la preocupación del Diputado, que lo supiera directamente de los amigos de éste y se apresurara á hacerlo público.

Pero lo más extraño y chocante de todo en este asunto, no es lo que llevamos referido, que ya demuestran por sí

solo hasta dónde llegaron las gestiones del Sr. Weyler, sino lo que ha ocurrido después, es decir, que después de saber todo Menorca los esfuerzos que han hecho las entidades de la misma para que fuera pronto un hecho la indicada mejora, no haya podido aquel Diputado impedir que, ya concedida, fuera anulada, si es que algo ha hecho en tal sentido; y que por este motivo tengan que acudir ahora de nuevo las entidades de la Isla á los poderes públicos directamente, en demanda de que se restablezca, como es de razón y justicia, el anterior acuerdo.

Veán, pues, nuestros lectores de qué manera se preocupa el Sr. Weyler del desarrollo de nuestro comercio y vean también por qué su incensario «El Bien Público» ha preferido adoptar ahora el medio de permanecer callado en este asunto, temeroso sin duda de que hablando se esponía á cometer otra plancha, y en verdad no es esta la mejor arma para cazar votos en el presente periodo electoral.

Vapor correo.—De Barcelona, en viaje directo, ha llegado el vapor-correo «Menorquin» esta mañana á las ocho y media.

Circular.—Por la Administración de Hacienda de esta provincia se ha dirigido una circular á los Ayuntamientos, recordándoles el servicio trimestral sobre ingresos obtenidos por bienes de propios y por el arbitrio de Pesas y Medidas.

Sesión.—De reunirse número suficiente de concejales, esta noche á las ocho celebrará nuestro Ayuntamiento la sesión ordinaria semanal.

Tómbola.—El señor Alcalde de esta ciudad ha recibido lo siguiente con destino á la Tómbola á beneficio de los Establecimientos municipales de Beneficencia.

### REGALOS

Del Ateneo Científico, Literario y Artístico, dos Cuadros con oleografía.

De la Sociedad General de Alumbrao, Un estuche con tenedor y cuchillos de plata, para postres.

### DONATIVOS

De los Sres. Ponseti Hermanos	8'00
Del Gremio de panaderos	10'00
Del Sr. Coronel, Jefe y Oficina de Comandancia de Artillería de Menorca	41'00
Del Sr. Coronel del Regimiento Infantería de Menorca n.º 70	25'00
Del Sr. Presidente del Casino Mahonés	10'00
Del Ayuntamiento de Mercadal	25'00

El Nueva España.—Al objeto de reportarse de carbón y agua, en la tarde del sábado fondeó en nuestro puerto el cañero de guerra «Nueva España», de apostadero en Palma.

Bienvenido.—En el «Menorquin» ha llegado, para pasar una temporada al lado de su familia, nuestro querido amigo el joven Farmacéutico y Doctor en Ciencias físico-químicas, D. Jaime Ferrer Hernández, hijo de nuestro no menos amigo el Farmacéutico de esta localidad señor Ferrer Aledo.

El gremio de maestros barberos anuncia al público que con motivo de la festividad del día, mañana los establecimientos agremiados cerrarán sus establecimientos á las cuatro de la tarde.

Custodiados por la Guardia civil han llegado en el vapor-correo diez corrigendos de distintas armas, que pasan á extinguir condena en la Penitenciaría Militar de Isabel II.

La Compañía Mahonesa de Vapores «La Marítima», nos ha facilitado el siguiente telegrama:

Barcelona 18, 8'10.  
«Isla de Menorca» fondeado á las seis y media sin novedad.—Ginart.



La proclamación del Dr. Llansó para candidato en las próximas elecciones generales fué comunicada por telégrafo a lo seguido al interesado y al ilustre jefe de la Unión Republicana D. Nicolás Salmerón.

En poder del Macero del Ayuntamiento que tiene á su cargo la vigilancia del Matadero público de esta ciudad está un mulo que se encontró extraviado, el cuál será entregado al que acredite ser su dueño, pagando además los gastos de manutención.

Ayer tarde en San Clemente fué conducido á su última morada el cadáver de nuestro buen amigo D. Pablo Pons Pons, Q. E. P. D., antiguo empleado de nuestro municipio.

Asistió al entierro una comisión del Ayuntamiento presidida por el señor Alcalde, además del cuerpo de serenos y otros empleados y numerosos amigos del difunto.

Enviamos á su afligida familia nuestro sentido pésame.

**Los nuevos billetes de Banco.**—Los nuevos billetes de 25 pesetas que acaba de poner en circulación el Banco de España, son más altos y menos anchos que los de emisiones anteriores y de igual modelo que los de 100 pesetas, con la particularidad de que no son falsificables por medio de la fotografía porque esta no reproduce parte de aquellos, según pruebas que se han hecho y esto indica una mejora en las emisiones.

También se halla muy adelantada la confección de los nuevos billetes de 500 pesetas, que son un modelo de buen gusto y que tampoco la fotografía reproduce importantes detalles.

**Yate de recreo.**—Sobre las diez de la mañana de hoy ha dejado caer anclas en nuestro puerto el yate de recreo de nacionalidad inglesa «R. I. S. Jason», el cual procede de Gibraltar.

**AYUNTAMIENTO**

El pasado sábado á las doce reunióse el Ayuntamiento en sesión extraordinaria.

A la misma, que fué presidida por el señor Alcalde, D. José M.<sup>a</sup> Mercadal, asistieron los concejales señores Pons Sitges, Ponseti, Vidal Palliser, García, Tomás, Clar, Fusco, Pons Hernandez, Sintés Pascuchi, Esteve y Derresdías.

Abierta la sesión por el Presidente y una vez expuesto el motivo de la misma, usaron de la palabra varios señores concejales conviniendo todos en la precisión de acudir á los poderes públicos para conseguir fuera un hecho el sostenimiento de la nueva línea directa entre Mahón y Barcelona, por reclamarlo así las necesidades, cada día más justificadas, de los intereses de Menorca.

Por unanimidad se acordó expedir los siguientes telegramas:

«Alcalde á Ministro de la Gobernación.

Reunido este Ayuntamiento en sesión extraordinaria ha acordado dirigirse á V. E. suplicándole sostenga concesión nueva expedición directa semanal entre Mahón y Barcelona, pues lo reclaman las necesidades de Menorca por ser la que cuenta con menos comunicaciones, á pesar de que es plaza fuerte y posee numerosa guarnición».

«Alcalde á Fernando Weyler. Ayuntamiento reunido en sesión ex-

traordinaria ha acordado dirigirse al Ministro Gobernación para que sostenga la concesión de la nueva línea directa entre Mahón y Barcelona. Rogamos apoye petición Ayuntamiento».

Además de dichos telegramas, el Ayuntamiento acordó interesar el apoyo de las autoridades y de los demás Ayuntamientos de la isla para que apoyen esta justa petición.

La Junta Directiva de la Cámara y Sindicato Agrícolas de Menorca en la reunión celebrada el día 15 del actual acordó expedir el siguiente telegrama:

Excmo. Sr. Ministro Gobernación. Madrid.

Cámara Agrícola de Menorca ruega V. E. se digne mantener proyecto nueva línea directa Mahón Barcelona que juzga indispensable para necesidades país.—El Presidente, Juan Febrer.

**La nueva Diputación Provincial.**—La Diputación Provincial de Baleares que debe reunirse en Palma el 21 del próximo mes de Abril, estará constituida en la siguiente forma:

Conservadores.—D. Miguel Salom, don Francisco Socías Clar, D. Jerónimo Estades, D. Juan Massanet, D. Pedro Llobera, D. Joaquín F. de Puigdorffila, don Emilio Morales, D. José Alcover y Maspons, D. Rafael Moll, D. Juan Aguiló, Sr. Conde de Torre Saura, D. Miguel Rosselló, D. Antonio Barceló y D. Salvador Vidal Valls de Padriñas.

Liberales.—D. Miguel Pons, D. Jaime Comas, D. Cándido Llompart, D. Jorge Teodoro Ládico, y D. Juan Llitas.

Republicanos.—D. Jerónimo Pou Magraner.

Es decir, que la nueva Diputación estará formada por 14 conservadores, 5 liberales y un republicano.

Como presunto Presidente de la misma indicase á D. Francisco Socías Clar.

**Vapores-Correo**

¿Qué hay? Se dice que la Dirección general de Correos ha comunicado á «La Marítima» que se ha suspendido la concedida línea directa Mahón-Barcelona. También se dice que en vez de esta se establecerá una nueva Palma-Tarragona.

Si nos aferramos al vulgar *se dice* es porque ignoramos que á la hora presente se haya dado publicidad á la comunicación de la Dirección general de Correos. Ni los periódicos locales la han publicado, ni en la Cámara de Comercio se ha visto, ni en el Ayuntamiento se ha leído.

Fijense nuestros lectores; una comunicación de tanta transcendencia es aún desconocida, excepción hecha de «La Marítima» á quien se ha dirigido.

La reunión de la Cámara de Comercio, obedeció á la noticia y término con el acostumbrado y reglamentario é indispensable telegrama á la superioridad, esa diosa que usa los telegramas en sus W. C.

El señor Alcalde en nombre del Ayuntamiento también telegrafió al señor ministro de la gobernación y á Don Fernando Weyler, nuestro diputado á quien se achacó en su día el milagro de la obtención de la nueva línea.

Nuestro comercio afortunadamente aprécia ya en lo que vale esos telegramas que se disparan de primera intención y que suelen dar los mismos resulta los que una cataplasma de hojas de malva aplicada á un poste. Si no todos la generalidad, dan tan asombrosos resultados como aquellas disposiciones tan ricamente pre-

sentadas cuando la venida á esta población de Don Alfonso XIII.

Creemos que nuestro comercio principalmente, y que la mayoría de estos habitantes sean del país sean forasteros, debieran de separarse del sistema estéril de telegramas inútiles, máxime cuando en un asunto de tanta transcendencia é importancia para la isla, se procede con una falta de publicidad muy notoria.

Suponen anos que «La Marítima» aceptó las 30.000 pesetas que daba el Gobierno por la nueva línea y afirman otros que con aceptarlas, aceptaba también una pérdida en la misma que debía variar entre veinte á veinticinco mil pesetas anuales.

Nadie se ha de extrañar que el público malicioso, en vista de la reserva y circunstancias que concurren, se permita gratuitamente suponer que mientras una mano aceptaba las 30.000 pesetas consabidas, la otra procuraba escamotear la línea citada.

Nosotros en manera alguna creemos que se haya trabajado en tal sentido; pero entendemos que «La Marítima» no defiende bien sus intereses, pues debería de haber dado inmediatamente publicidad en la prensa local á cuanto atañe á este asunto, que pueda publicarse, y debiera de haber acordado en Junta su representación oficial en la reunión que se celebró en la Cámara de Comercio, tomando así parte activa, pública y enérgica en las gestiones iniciadas.

Además «La Marítima» debiera de haber tenido siempre el vapor de reserva que previene el contrato; pues es lógico que el público considere que así como se escamotea un vapor de reserva, se escamotea también la nueva línea directa de Mahón á Barcelona.

Nosotros queremos creer en el verdadero interés de «La Marítima» en aceptar una línea que le había de producir más de veinte mil pesetas de pérdida anual; pero en manera alguna criticáramos al comerciante que sabiamente procurara evadir un negocio en el cual nada hay que ganar y si solo hay que perder.

Nuestros hermanos mayores, los de la balear idem, tienen subvencionadas por el Gobierno cuatro comunicaciones semanales con Barcelona, dos con Ibiza, dos con Menorca, una con Valencia, otra con Alicánte, y tendrán ahora la de Tarragona; En cambio nosotros nos contentamos con dos comunicaciones con Barcelona y una con Palma y otra con Alcudia, servidas todas por solo dos vapores y distribuidas de tal manera que casi todo el invierno hemos tenido un servicio de correos digno de los esquimales.

Aquí perdimos nuestra navegación á vela, y nuestro magnífico puerto ha acabado por ser vasto cementerio donde van perdiendo sus fuerzas cuatro pequeños veleros y un cabo representado por «La Marítima». Vivimos separados del mundo, nos pasamos con frecuencia muchos días sin más noticias del resto del globo que las que nos transmite cuando los temporales lo permiten, la deficiente línea telegráfica que por suerte aún nos resta.

Y aquí solo falta nombrar la situación estratégica de la isla, la célebre fortaleza de Isabel II, los elementos militares que ocupan Menorca y acabar por figurarnos que estamos en el siglo XX y en país anómalo y abandonado.

Si no queremos ver á Menorca emigrar en masa, como los vecinos de Bejar hemos de iniciar aquí una campaña para que Menorca sea atendida. Aquí podemos ver como Mallorca aumenta continuamente sus comunicaciones y como cuando se trata de Baleares se trata de Palma casi, no ya de Mallorca; pero si nosotros los menorquines transigimos con que así se nos trate y nos con-

tentamos con los telegramas reglamentarios á la superioridad, siempre que nos pegun, no tendremos más remedio que tomar este país conquistado tal como está ó tomar uno de los pocos vapores que nos quedan para buscar otras naciones que mejor atiendan á sus ciudadanos.

Dos caminos solo vemos, el de la pasividad y separarnos de Menorca en donde se nos tiene desterrados y privados de los medios de comunicación que á los salvajes hoy ya no se ni-gan, ó bien el de la protesta colectiva, unánime contra todo lo que se a atentar á tenernos aquí aislados.

Precisa mejorar nuestras comunicaciones con el continente y este trabajo debe hacerse. Nuestro comercio deb. mandar una comision a Madrid que gestione con actividad el establecimiento de la línea que se nos ha escamoteado brindando si importa vapor para servirla si acaso no conviniera efectuarla á la Compañía de vapores que aquí tenemos.

Que este asunto no se ha trabajado en claro es indiscutible, que el escamoteo del nuevo servicio perjudica grandemente los intereses locales, tampoco cabe dudarlo. Aquí queda solo errar ó quitar el banco, ó Menorca organiza una campaña en toda regla para obtener, pues es justicia, la nueva línea, ó Menorca entera se hará acreedora á que se la trate como se la trata, como un rebaño de borregos.

Francisco F. Andreu.

**SERVICIO TELEGRÁFICO de LA VOZ DE MENORCA**

**El Rey de Sajonia**

Madrid 18, 1'00

Estan haciendose grandes preparaciones para recibir dignamente al Rey de Sajonia que es esperado mañana.

Dicho monarca permanecerá unos dias en Madrid

**Buques á Cartagena**

Madrid 18, 3,15.

Estos dias zarparán del Ferrol para Cartagena, el crucero «Princesa de Asturias» y el yate real «Giralda».

Esta orden la ha dado por telégrafo el ministro de Marina al objeto de que dichos buques se encuentren en Cartagena cuando vaya allí Don Alfonso XIII para celebrar la anunciada conferencia con Eduardo VII.

**El Infante D. Carlos.—Catástrofe en una mina.**

Madrid 18, 4'00.

Hoy ha llegado procedente de Cannes el Principe viudo de Asturias don Carlos de Borbón.

Telegrafian de Mets (Alemania) que en las minas de Petit Rosselle ocurrió una explosión de gas grisú que ha ocasionado la muerte á setenta obreros.

Van extraídos sesenta y siete cadáveres, continuando los trabajos de salvamento.

**Cotización oficial**

Madrid 17 de Marzo 1907.

4 % interior.	83'65
5 % amortizable.	100'00
Banco España.	439'00
Tabacalera.	398'75
París á la vista.	10'50 á 10'45
London id.	27'99 á 27'48

Imprenta de Francisco Fábregu s á cargo de M. Ribé



# LA SUIZA

Relojería y Platería

Nueva, 17 y 19--Mahón

## LLEGARON LAS PULSERAS CON RELOJ

En dicho establecimiento se acaba de recibir un surtido de relojes pulsera de buen gusto y gran utilidad.

El **Reloj pulsera** es indispensable para los que montan á caballo en bicicletas, motocicletas, conductores de automóviles y coches de caballerías. Tanto unos como otros, se ven muchas veces imposibilitados de soltar la mano para saber la hora que es.

El **Reloj Pulsera** marca G. Wahl y C.ª es de una marca segurísima y de duración; sirve igualmente para señoras y caballeros; las modas en el vestuario imposibilitan llevar reloj y es un adorno en la muñeca.

El **Reloj Pulsera** es sumamente práctico: siempre lleva la hora á la vista: en estío se puede suprimir el chaleco; en invierno no tiene necesidad de desabrocharse y suprime la cadena.

No dejar de visitar este establecimiento en sus numerosos y riquísimos artículos de relojería, platería y bisutería; todo á precios sumamente baratos.

Nadie se vá sin compra.

# Abrigos Impermeables

Marca Neptuno y León pegados y cosidos

De paño sin goma

## CHRISTIAN

Se fabrican en todas las formas que se deseen.

Para muestras y precios dirigirse al Representante en Menorca, D. Juan T. Vidal,—Doctor Orfila, 10 y en Ciudadela á D. Antonio Alzina.

Precios limitadísimos.

# Gran surtido de paraguas para señoras, caballeros y niños

Se ha recibido en el establecimiento de MANUEL BUILS (Nueva 16) cuales se expenderán á precios muy económicos

Nueva, 16

# Venta á plazos de Valores Públicos

AMORTIZABLES COE PREMIOS

Mata y C.ª «El Crédito Internacional» Legalmente constituida ante Notario é inscrita en el Registro Mercantil. Agente en Menorca.—F. Fiol—San Pablo, 37.—MAHON.

# EL CRONOMETRO

Relojería Castillo, 2

En dicho establecimiento se arreglan toda clase de relojes, máquinas de escribir, fonógrafos, gramófonos, id. de música, etcétera.

Se hacen grabados sobre metal.

Grande y variado surtido en relojes de bolsillo.

Las composturas de relojes se garantizan por un año.

Todo á precios sin competencia

# Gran exposición de muebles de Lujo

EN

# CASA SINTES

# PARA EL DIA SAN JOSE

Se está preparando un gran surtido en dulces, Como también ramilletes, centros, Gató «Inglés», Pan de Munición, Babás, Palos tronco, Bizcochos de la reina con crema, Charlotas, Prusianas, Montes rusos, pastas de ojaladre, Los tan ricos pasteles de natilla etcétera etc.

Todos los encargos se sirven á domicilio.

Confitería de Cardona,—San Roque 35.

# Almacén de muebles de Sintés

BARATURA

Buffet comedor tallado y con marmol; seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

Visita este establecimiento que hay novedad

# METALES.- Compra

José Riudavets

Plaza Carmen, 13

Mahón

## EDICTO

D. Benito Aguiló Martí Recaudador de Contribuciones del partido de Menorca, del que es arrendatario D. Bartolomé Mir.

Hago saber: Que por el señor Tesorero de la Provincia se ha dictado en las relaciones de morosos por Rustica Urbana Industria etc., correspondiente al primer trimestre de 1907 la siguiente

### Providencia

Por cuanto los contribuyentes comprendidos en esta relación no han hecho efectivas sus cuotas en los plazos señalados por Instrucción; quedan incursos en el recargo de primer grado ó sea el 5 por 100 sobre las mismas que establece el artículo 50 de la vigente Instrucción para el servicio de la Recaudación, pudiendo satisfacer dichas cuotas y el mencionado recargo durante los tres días siguientes á la publicación de la presente en el B. O. de la provincia, según dispone el artículo 52 de la antedicha instrucción.

Lo que hago público para que llegue á conocimiento de los deudores por los expresados conceptos y puedan hacer efectivas sus cuotas y el mencionado recargo, durante los días 22 al 24 en Mahón calle de la Infanta 12 y horas de costumbre, donde tengo mis oficinas, advirtiendo que transcurrido dicho plazo se decretará el 2.º grado de apremio contra los morosos.

Mahón 15 de Marzo de 1907.—El Recaudador, Benito Aguiló.

EL COMANDANTE MILITAR DE MARINA de la Provincia de Menorca y Capitán del puerto de Mahón:

Hago saber: Que habiendo solicitado la Sociedad «Unión de Mariscadores de Mahón» autorización para ocupar la porción de terrenos sumergidos, comprendidos entre Cala-Rata y la playa de San Antonio, costa Norte de este puerto, con objeto de destinarlos á la cria, multiplicación y depósito de mariscos y en especial de la almeja gravada, (Venus verrucosa), se pone en conocimiento general para que en cumplimiento de lo señalado en el artículo 26 del vigente Reglamento de mariscos, pueda quien quiera alegar lo que le parezca ante esta Comandancia dentro del plazo de 15 días á contar de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la Provincia. —Mahón 14 de Marzo de 1907,—Cayetano Tejera

DON JOSE MARIA MERCADAL PONS, Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad:

Hago saber: Que las colecciones procedentes del Museo municipal y las de Historia Natural y de Arte, adquiridas estas últimas por el Ateneo é instaladas todas en algunos de sus salones, podrán ser visitadas por el público los domingos, á contar del 17 del corriente, de diez á doce de la mañana y los jueves de tres á cinco de la tarde.

Espera el Ayuntamiento que el público, en especial la juventud estudiosa, aprovechará esta ventaja de adquirir gratuitamente conocimientos prácticos que constituyen base de cultura y pueden ser útiles en muchas órdenes de la vida de Menorca.

Mahón 16 Marzo de 1907.—El Alcalde, José M.ª Mercadal.

## SUBASTA

El día 24 del actual y hora de las 11, tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal la subasta de las fincas siguientes:

Casa en esta ciudad calle Pieta y Caules núm. 50.

Id. id. calle de la Iglesia núm. 30.

Un cercado, antes viña situado en el paraje denominado «Rocas Llises» de este término municipal.

El pliego de condiciones se halla en poder del expresado Notario.

## SE VENDE

Algunas puertas y ventanas en buen estado. Darán razón, Plaza San Roque n.º 5.

# VENTA DE VINOS

San Roque, 23

Vino tinto del país, añejo, á 0'45 pesetas el litro.

Vino blanco del país á 0'80 pesetas el litro.

Además se encontrará en dicho punto vinos de otras clases.

San Roque, 23

## ESCRIBIENTE

Joven, buena letra, sin colocación solicita cuatro ó seis horas convencionales, oficina ó casa particular.—Razón. Fonda de D. Andres Muntaner, calle Hannover.